



Una mirada al oficio de la nodriza (*nutrix*) en el mundo romano

Irene Mañas Romero
Departamento de Historia Antigua



Charles y Henri Beaubrun
“Luis XIV y su primera
nodriza, Mme. Longuet de
La Giraudière” (1638)
Palacio de Versalles



Jacob Van Loo
“La nodriza” (ca. 1640)
Museo Nacional de Bellas
Artes de Cuba



El ama de cría pasiega
Concepción Crespo Sáenz
“Cionina” (Selaya, 13 octubre
1920) posa con el niño que
amamantaba, Ignacio María
Fernández de Velasco. Fuente:
El Correo (ed. Bizkaia, 30 de
enero de 2016)



Pero antes hablaré de la severa disciplina de nuestros antepasados sobre el modo de educar a los hijos y formarles el corazón. En primer lugar, desde el principio, el hijo que le daba a cada uno su casta madre era educado no en la choza de una nodriza alquilada, sino en el seno, y entre los brazos de la buena madre.

Tácito, *Diálogo de los Oradores*, 28.

Thaseus y su marido han recibido de manos de Paapés, el diecisiete de este mes de Pachon, una niña a la que se ha dado el nombre de Thermoutharion, **recogida entre un montón de basura, para criarla y convertirla en su esclava.**

Thaseus debe criar a la bebé y alimentarla con su propia leche; debe ocuparse de ella durante dos años a partir de ese día, el día diecisiete de Pachon, según el acuerdo hecho con Paapés que le asegura alimentación, vestido y todos los gastos necesarios para la niña, pagándole por ello sesenta dracmas por año. Thaseus reconoce que ella y su marido, que es también su tutor, han recibido sesenta dracmas pagados por adelantado para el primer año (...) Thaseus, según este acuerdo, cuidará como debe a la niña. **No tendrá relaciones sexuales con su marido para no estropear su leche y para no quedar encinta; no alimentará a ningún otro bebé.**

Según transcripción en D. Gourevitch, *Le mal d'être femme. La femme et la médecine a Rome*, Paris, 1984, p. 256

Fl(avia) Tattae/ libertae/ et nutrici / def(unctae) an(norum) L/Fl(avia) Prisca/
c(larissima) f(emina) et Dazi/eri vil(ico) vivo f(ecit)

CIL III, 8350

Lo encargó Flavia Prisca, mujer honorable, para Flavia (su) tata y nodriza, liberta, fallecida a los cincuenta años, y para su marido, el capataz Dazier.

D(is) M(anibus) Caeciliae / Eup(h)rasiae Sabi/na nutrici su/ae b(ene) m(erenti) fecit

CIL X, 2185

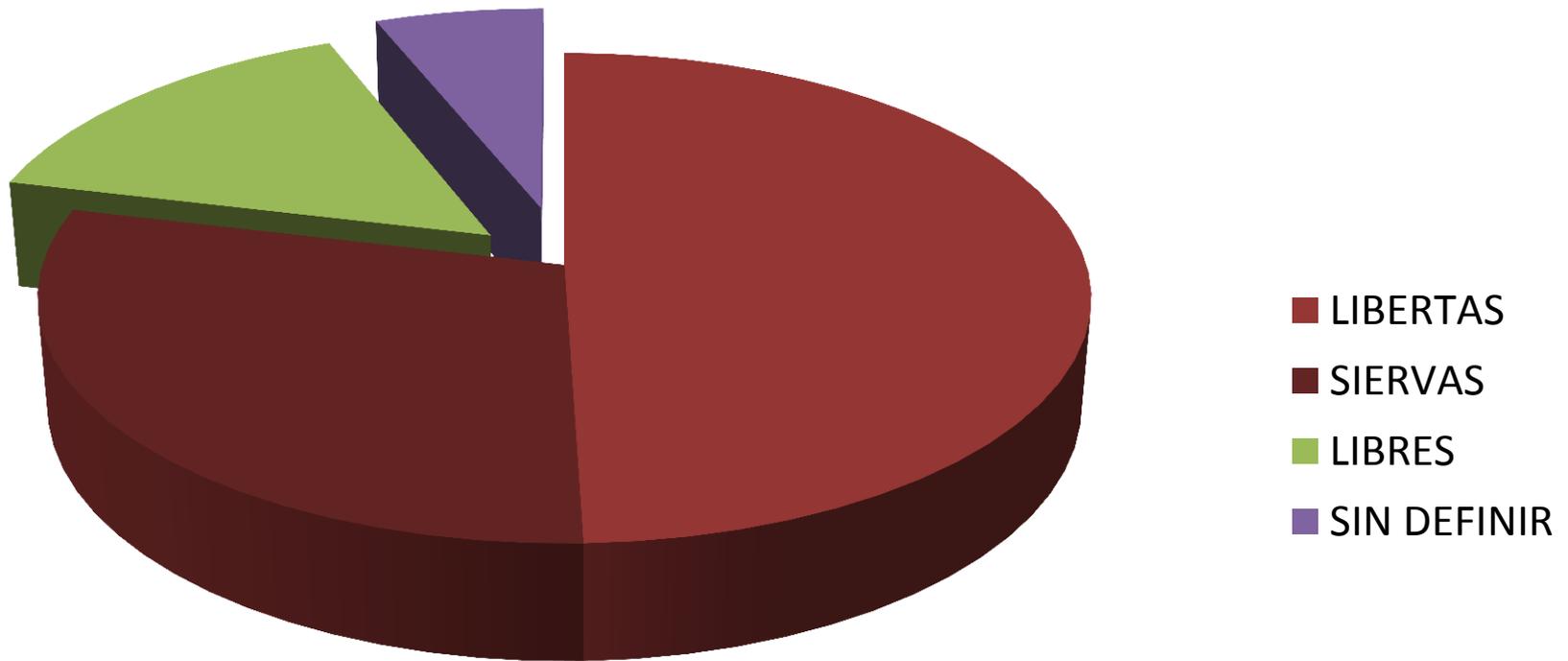
Consagrado a los Dioses Manes. Para (su) Cecilia Euphrasiae, su nodriza que bien lo merecía, lo encargó (Cecilia) Sabina.

D(is) M(anibus) / nutrix melli/tissima fecit / alumno suo / L(ucio) Valerio /Stachyo/
qui vixit men(sibus) VIII dieb(us) XXV)

CIL VI, 28120

Consagrado a los Dioses Manes. A su alumno Lucius Valerius Stachyus, que falleció a los ocho meses y veinticinco días, se lo dedica su su nodriza dulce como la miel.

Condición jurídica de las nodrizas documentadas en la epigrafía funeraria del Imperio romano de Occidente



Elaborado a partir de los datos obtenidos en:

S. Crespo Ortiz de Zárate: *Nutrices en el Imperio romano*, Valladolid, 2006, pág. 144



Estela funeraria de la *nutrix* Severina. CIL XIII, 8356
Museo de Colonia

Fl(avia) Tattae/ libertae/ et nutrici / def(unctae) an(norum) L/Fl(avia) Prisca/
c(larissima) f(emina) et Dazi/eri vil(ico) vivo f(ecit)

CIL III, 8350

Lo encargó Flavia Prisca, mujer honorable, para Flavia (su) tata y nodriza, liberta, fallecida a los cincuenta años, y para su marido, el capataz Dazier.

D(is) M(anibus) Caeciliae / Eup(h)rasiae Sabi/na nutrici su/ae b(ene) m(erenti) fecit

CIL X, 2185

Consagrado a los Dioses Manes. Para (su) Cecilia Euphrasiae, su nodriza que bien lo merecía, lo encargó (Cecilia) Sabina.

D(is) M(anibus) / nutrix melli/tissima fecit / alumno suo / L(ucio) Valerio /Stachyo/
qui vixit men(sibus) VIII dieb(us) XXV)

CIL VI, 28120

Consagrado a los Dioses Manes. A su alumno Lucius Valerius Stachyus, que falleció a los ocho meses y veinticinco días, se lo dedica su su nodriza dulce como la miel.



Terracota helenística con una nodriza anciana. (s. III a.C.). Staatliche Antikensammlungen, Munich

Terracota helenística con nodriza anciana (s. III a.C). British Museum. Londres



... no debe ser ni demasiado joven ni demasiado vieja, tendrá entre veinte y cuarenta años, habrá tenido ya dos o tres hijos, estará sana, en buenas condiciones físicas, a ser posible alta y de buen color. Tendrá senos de talla mediana, elásticos, blandos y sin arrugas. Los pezones no han de ser ni demasiado gruesos ni demasiado pequeños, ni demasiado compactos ni demasiado porosos, deben dejar pasar abundantemente la leche. La nodriza ha de ser moderada, sensible, pacífica. Será griega de nacimiento. Será escogida cuidadosamente...

Sorano, *Ginecología*, 2, 19